

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
27 ABR 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.600

RETIRO, 27 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal del año 2018;
- 2.- El Art. 10 N° 7 e) del reglamento de procedimiento de compra del sector público D.250/2004;
- 3.- Declaraciones Juradas para año 2018, Formularios N° 1887 y 1879;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proveedor es el autor intelectual del programa de Remuneraciones que utiliza la Municipalidad;

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de contratar los servicios de "Generación y mezcla de honorarios e impuestos 2ª categoría periodo tributario 2018" que incluye: "Conciliación sueldos, modificación formularios, certificados, resumen, creación archivo csv para envío a SII".
- 2.- **CONTRÁTESE** en forma directa a través del portal Mercado Público, al Sr. Juan Luis Valdebenito Villegas, Rut N° 14.431.079-9 por el servicio antes mencionado.
- 3.- **PÁGUESE** la suma \$200.000.- (Doscientos mil pesos) con cargo a la cuenta 22.11.003.000.001 "Servicios Informáticos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA  
Depto. Adm. y Finanzas



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

CLG/GBT/SMH/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/